

Córdoba, 08 JUN 2018

VISTO

La Resolución HCD N° 169/2015, en la que se designa a la Arq. Myriam Beatriz Kitroser como Decana de la Facultad de Artes, desde el 29 de junio de 2015 y por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del nuevo Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (TO Anexo único Resolución Rectoral N° 75/2018) establece que "...el mandato de Decanos y Vicedecanos iniciará el 01 de agosto del año en que se celebren las respectivas elecciones...".

Que resulta necesario adecuar la duración del mandato del Sr. Vicedecano a lo establecido por la Resolución Rectoral mencionada.

Por ello,

EL VICECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación como Decana de la Facultad de Artes a la Arq. Myriam Beatriz Kitroser, legajo N° 27.101, hasta el 31 de julio de 2018, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 2° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (TO Anexo único Resolución Rectoral N° 75/2018).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a todas las dependencias de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada.

RESOLUCIÓN N°:
cbp

0349

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba